



**ACTA CDU-003-2014
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria No. CDU-003-2014, siendo las 9:45 a.m., del día viernes 21 de febrero de 2014, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. José Bayardo Alemán**, por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Mario Roberto Rivera Carbajal**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Ing. Fredy Rolando Juarez**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc. Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara**, por el Departamento de Académico de Producción Animal; **M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGUNAH, **Mariano Francisco Sobalbarro Figueroa** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica, **Edgar Roberto Cacho Medina** representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, **Rubén Flores Flores** representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria, **M.Sc. Iveth Dávila** auditora interna y **Abg. Iris López Rivera** asesora legal, se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de catorce de los dieciocho miembros acreditados con vos y voto ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 9:45 a.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de compras mayores a cien mil lempiras.
4. Aprobación de convenios.
5. Solicitudes enviadas al CDU.
6. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Aprobación de compras mayores a cien mil lempiras.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El Señor Rector solicitó al Vicerrector Administrativo, M.Sc. Víctor Gonzales, presentar este punto.

a) Adquisición de Alimentos

El vicerrector administrativo manifestó que debido a la gran cantidad de estudiantes, muchas de las compras de alimentos sobrepasarán los cien mil lempiras, por lo que es conveniente que este tipo de compras queden autorizadas.

Después de la deliberación se consensuó la siguiente propuesta: Aprobar compras y pagos de facturas por valores superiores a L. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS) de productos alimenticios para personas y animales, del primero de enero al treinta de mayo del 2014, siguiendo lo establecido en la ley de contratación del estado y las disposiciones generales de presupuesto.

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-002-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar compras y pagos de facturas por valores superiores a L. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS) de productos alimenticios para personas y animales, del primero de enero al treinta de mayo del 2014, siguiendo lo establecido en la ley de contratación del estado y las disposiciones generales de presupuesto. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

b) Servicios de Contratación

El Vicerrector Administrativo manifestó que es necesario construir un edificio de dormitorios para mujeres y realizar un acondicionamiento del rastro y de la planta cárnica de la universidad.

Los miembros del Consejo manifestaron estar de acuerdo con la necesidad de realizar la construcción del edificio para mujeres, y la modificación del rastro y planta cárnica.

Después de la discusión el Vicerrector Administrativo propuso aprobar la construcción de un edificio de dormitorio para mujeres con un área de 360 m² con capacidad para 60 personas, por un monto aproximado de L. 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS).

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-003-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la construcción de un edificio de dormitorio para mujeres con un área de 360 m² y una capacidad para 60 personas, por un





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

monto aproximado de L. 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS). **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

El Vicerrector administrativo también indicó que el acondicionamiento del rastro y la planta cárnica se realizará tomando en cuenta el Proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior y la Producción Sustentable (PINPROS) para no duplicar actividades. El Dr. Ulloa manifestó que es necesario realizar dicha modificación porque de lo contrario el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuarios (SENASA) ordenará el cierre de la planta cárnica y no podrá continuar funcionando.

Después de la deliberación, el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar el acondicionamiento del rastro y planta cárnica de la universidad para ajustarnos a las exigencias de SENASA.

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-004-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el acondicionamiento del rastro y planta cárnica de la universidad para ajustarnos a las exigencias de SENASA. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

c) Libros para el programa de Ingles

El Vicerrector Administrativo manifestó que la M.Sc. Katrina Spillane solicitó la compra de libros por una cantidad de L. 120,000.00 (ciento veinte mil lempiras exactos).

El señor Rector solicitó dejar en suspenso este punto, ya que posteriormente él se reunirá con los docentes de la unidad de inglés.

d) Transporte de estudiantes del Sistema Externo

El Vicerrector Administrativo manifestó que el transporte de los estudiantes del sistema externo se contrata por periodos académicos y debido a la fluctuación en la cantidad de estudiantes por periodo, la cantidad a pagar en este periodo supera los L. 100,000.00 (Cien mil Lempiras exactos).

Después de una amplia discusión el vicerrector administrativo propuso aprobar la contratación del servicio de transporte para los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias para el primer periodo académico del 2014, por un valor aproximado de L. 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil Lempiras).

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. José Bayardo Alemán.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Resolución CDU-005-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la contratación del servicio de transporte para los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias para el primer periodo académico por un valor aproximado de L. 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil lempiras). **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

e) Transporte de estudiantes del Sistema Interno

El Vicerrector Administrativo manifestó que para transportar estudiantes del sistema interno se necesita contratar tres unidades transporte por todo el año a un costo aproximado de L. 90,000.00 por unidad, por lo que será necesario hacer una licitación pública.

Después de la deliberación el vicerrector administrativo propuso aprobar la contratación de tres unidades de transporte para estudiantes del sistema interno por un periodo de once meses, por un valor aproximado de L. 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil Lempiras) y nombrar una comisión para realizar el proceso de licitación respectivo. La comisión estará integrada por el M.Sc. Víctor Gonzales, M.Sc. Anabel Alvarado, Abg. Iris López, M.Sc. Hilsy Sanabria, M.Sc. René Cáceres y el estudiante Edgar Cacho.

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-006-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la contratación de tres unidades de transporte para estudiantes del sistema interno por un periodo de once meses, por un valor aproximado de L. 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil Lempiras exactos) y nombrar una comisión para realizar el proceso de licitación respectivo. La comisión estará integrada por el M.Sc. Víctor Gonzales, M.Sc. Anabel Alvarado, Abg. Iris López, M.Sc. Hilsy Sanabria, M.Sc. René Cáceres y el estudiante Edgar Cacho. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

f) Literas

El Vicerrector Administrativo manifestó que la Dirección de Desarrollo Estudiantil solicitó la cantidad de ciento cincuenta literas, lo que equivale a un monto total aproximado de L. 466, 350.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta Lempiras exactos).

Después de la deliberación se consensó nombrar una comisión integrada por el M.Sc. Víctor Javier Gonzales, M.Sc. José Bayardo Alemán, Abg. Iris López y el M.Sc. Javier Reyes Luna; para que analice la compra y forma de pago de las ciento cincuenta literas y presente una propuesta al CDU.

g) Aprobar el pago de la membresía anual 2012 y 2013 al CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano) y el pago de la membresía anual





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

2012 y 2013 al CCA (Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior).

El señor Rector explicó la necesidad de realizar el pago de estas membresías y posteriormente presentó la siguiente propuesta: Aprobar el pago de la membresía anual 2012 y 2013 al CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano) y el pago de la membresía anual 2012 y 2013 al CCA (Consejo Centroamericano de Acreditación de Educación Superior).

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-007-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el pago de la membresía anual 2012 y 2013 al CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano) por US \$ 25,000.00 (veinticinco mil Dólares exactos) y el pago de la membresía anual 2012 y 2013 al CCA (Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior) por US \$ 6,000.00 (Seis mil Dólares exactos). **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

h) Aprobación de viaje a Cuba

El señor Rector manifestó que dos comisiones de nuestra universidad viajaron a Cuba; una para asistir a reunión del CSUCA y al noveno Congreso de Universidades, y la otra para gestionar convenios con universidades de ese país. Indicó que se obtuvieron resultados positivos ya que hay cuatro docentes cubanos que vendrán a fortalecer la carrera de Medicina Veterinaria y un docente para la carrera de Tecnología Alimentaria.

Después de la deliberación el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Autorizar el viaje de las dos delegaciones de la Universidad Nacional de Agricultura que viajaron a Cuba; la primera integrada por el M.Sc. Víctor Javier Gonzales, M.Sc. Juan Amílcar Colindres y M.Sc. Orlin Ramírez para gestionar convenios con la universidad de la Habana y la universidad de Camagüey, y la segunda delegación integrada por el M.Sc. Oscar Ovidio Redondo y el estudiante David Nataren Perdomo para asistir a la reunión del CSUCA y al noveno Congreso Internacional de Universidades.

Dicha propuesta fue secundada por la M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-008-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar el viaje a las dos delegaciones de la Universidad Nacional de Agricultura que viajaron a Cuba; la primera integrada por M.Sc. Víctor Javier Gonzales, M.Sc. Juan Amílcar Colindres y M.Sc. Orlin Ramírez para





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

gestionar convenios con la universidad de la Habana y la universidad de Camagüey, y la segunda delegación integrada por el M.Sc. Oscar Ovidio Redondo y el estudiante David Nataren Perdomo para asistir a la reunión del CSUCA y al noveno Congreso Internacional de Universidades. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto cuatro: Aprobación de Convenios

a) Convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)

El señor Rector manifestó que el objetivo de este convenio es realizar el comanejo del Centro de Rehabilitación de Jalteva y tener acceso a la infraestructura y tierras de este centro.

Después de la explicación el Señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) para realizar el comanejo del Centro Pedagógico Jalteva.

Dicha propuesta fue secundada por la Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-009-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) para realizar el comanejo del Centro Pedagógico Jalteva. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**



b) Convenio con el Instituto Nacional Agrario (INA)

El señor Rector manifestó que este convenio servirá como respaldo para que el INA apoye con becas a 383 estudiantes provenientes del sector reformado, campesinos y otros. Este convenio será enviado a casa presidencial para solicitar el apoyo.

Después de la discusión el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y el Instituto Nacional Agrario (INA) como respaldo para becas de 383 estudiantes.

Dicha propuesta fue secundada por la Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-010-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

de Agricultura (UNA) y el Instituto Nacional Agrario (INA) como respaldo para becas de 383 estudiantes. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

c) Convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y la Secretaría de Educación.

El Señor Rector manifestó que el objetivo de este convenio es que la Universidad brinde un diplomado a empleados de la Secretaría de Educación y el equipo que se utilice pase a ser propiedad de la universidad.

Posteriormente el Señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y la Secretaría de Educación.

Dicha propuesta fue secundada por la Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-011-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y la Secretaría de Educación. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

d) Convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y la Universidad Nacional Agraria de la Habana.

El señor Rector indicó que el objetivo de este convenio es fortalecer la movilidad académica de docentes y el espacio de formación profesional, entre otros.

Después de la deliberación el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad Nacional Agraria de la Habana.

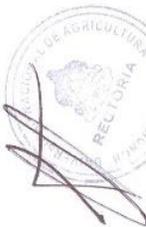
Dicha propuesta fue secundada por la Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-012-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad Nacional Agraria de la Habana. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

e) Convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad de Guantánamo de Cuba.

El Señor Rector manifestó que este convenio tiene como objetivo fortalecer la investigación y la docencia de la universidad, así como promover las pasantías y la





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

movilidad académica. Seguidamente presentó la siguiente propuesta: Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad de Guantánamo.

Dicha propuesta fue secundada por la Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-013-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad de Guantánamo. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto cinco: Solicitudes enviadas al CDU.

a) Permiso con goce de salario

El Señor Rector manifestó que el M.Sc. Mario Talavera está solicitando permiso con goce de salario a partir del 17 de febrero hasta el 30 de mayo para realizar tesis doctoral en Soberanía Alimentaria. Además, mencionó que existe una resolución del CDU, la cual establece las áreas prioritarias de especialización para dar permisos con goce de salario.

Después de una amplia deliberación el M.Sc. Bayardo Alemán propuso nombrar una comisión para redactar un reglamento sobre los estudios de postgrado, quedando excluidos de este reglamento los docentes que han hecho solicitudes previas a esta sesión.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Romeo Guevara.

La comisión quedará integrada por el Director de Postgrado, Director de Planificación, Director de Docencia, jefes de departamento, un representante estudiantil, un representante de la ASODUNA, asesoría legal.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-014-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Nombrar una comisión para que redacte un reglamento sobre los estudios de postgrado, quedando excluidos de este reglamento los docentes que han hecho solicitudes previas a esta sesión.

Posteriormente el señor Rector propuso Aprobar el permiso con goce de salario al M.sc. Mario Talavera desde el 17 de febrero hasta el 30 de mayo del 2014, para realizar su tesis de doctorado en Soberanía Alimentaria.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Resolución CDU-015-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el permiso con goce de salario al M.Sc. Mario Talavera desde el 17 de febrero hasta el 30 de mayo del 2014, para realizar su tesis de doctorado en Soberanía Alimentaria. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

b) Solicitud de Ingreso de hijos de empleados a la carrera de Medicina Veterinaria.

El señor Rector manifestó que un docente de la universidad está solicitando el ingreso de su hijo a la carrera de medicina veterinaria, ya que no pudo ingresar por no cumplir con los requisitos establecidos. Por lo que solicita al CDU analizar dicha solicitud.

Después de una amplia deliberación se consensuó la siguiente propuesta: Respetar las decisiones tomadas por la Vicerrectoría Académica y la comisión nombrada para la admisión de estudiantes a la carrera de Medicina Veterinaria.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-016-2014. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Denegar la petición del docente, respaldando las decisiones tomadas por la Vicerrectoría Académica y la comisión nombrada para la admisión de estudiantes a la carrera de Medicina Veterinaria para el primer periodo del año 2014. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto seis: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 3:05 p.m.

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General

